



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 OCT. 2008

RES. H. Nº 1431-08

EXPTE. Nº 4.977/08

VISTO:

La nota presentada por la alumna María Gabriela Guerrero LU. Nº 705.277, en la cual solicita reconocimiento de la asignatura Antropología Política, aprobada en la carrera de Licenciatura en Antropología Plan 1992, como materia optativa para la mencionada carrera plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que Escuela de Antropología, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado por la alumna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que en Despacho nº 503/08, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 21-10-08)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la carrera de Antropología Plan 2000, María Gabriela Guerrero, LU: Nº 705.277, por asignatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Antropología Plan 1992, de acuerdo a al siguiente detalle:

LICENCIATURA ANTROPOLOGÍA PLAN 2000	EN	LICENCIATURA ANTROPOLOGÍA PLAN 1992	EN	NOTA	FECHA
OPTATIVA		ANTROPOLOGÍA POLÍTICA. Aprobada por promoción según consta en libro 47 P Acta 92		8 (Ocho)	28-06-06

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

248-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.